



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123786/
STP7372-2022**

(CUI. 11001020400020220090200)

SONIA MARINA ARZÚAGA DE OVALLE y OTROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de junio de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante providencia del 17 de mayo del año en curso, resolvió, **NEGAR** por improcedente el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **SONIA MARINA ARZUAGA DE OVALLE y PILAR INÉS, FRANCISCO JAVIER, EFRAÍN JESÚS, JUAN PAULO, MARÍA CELESTE y ANDREA OVALLE ARZUAGA**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar y el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de la misma ciudad. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **LUIS EDUARDO ARREDONDO TORRES en calidad de víctima, ARMANDO DE JESÚS GNECCO VEGA y ORLANDO SEGUNDO MENDOZA ZULETA en calidad de procesados dentro del proceso 2015-00038**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co